

VIERNES, 31 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 169

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE TORRELAVEGA

**CVE-2012-11642** *Notificación de sentencia en juicio de faltas 798/2011.*

Dña. María de los Ángeles Revilla Restegui, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas nº 0000798/2011 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

En Torrelavega, a 22 de septiembre de 2011.

Vistos por mí, Pablo Fernández de la Vega, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción nº 1 de Torrelavega, los presentes autos de juicio de faltas nº 798/2011, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, Eusebio Díaz Campo, como denunciante, y Gabriel Basarab, como denunciado, que citado no compareció.

### FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Gabriel Basarab de la falta de huerto por la que fue denunciado.

Las costas se declaran de oficio.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir del siguiente a su notificación, ante este Juzgado, que será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Cantabria.

Así lo acuerdo, mando y firmo

Y para que conste y sirva de notificación a Gabriel Basarab, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 1 de agosto de 2012.

La secretaria judicial,  
M<sup>a</sup> de los Ángeles Revilla Restegui.

[2012/11642](#)